



[Base de conocimiento](#) > [Preguntas Frecuentes de Empresas](#) > [Pagos y Facturación](#) > [Si realizo un depósito o transferencia este mes, ¿Pueden emitir mi factura el siguiente mes?](#)

Si realizo un depósito o transferencia este mes, ¿Pueden emitir mi factura el siguiente mes?

Trabajópolis Ayuda - 2025-05-16 - [Pagos y Facturación](#)

Lamentablemente, no podemos. La ley tributaria establece que se debe emitir la factura cuando se recibe el depósito o transferencia en nuestra cuenta bancaria. Por lo tanto, si usted realiza una transferencia o depósito bancario, por ley, la factura debe tener fecha del mismo mes de su transferencia o depósito.

Fecha y Hora de Corte para Facturación

Si hace una transferencia o depósito bancario, debe tomar en cuenta que para estos casos nuestro proceso de facturación es manual y no podemos emitir su factura hasta que usted suba a su cuenta en Trabajópolis el comprobante de transferencia o depósito. Todos los pagos se facturan dentro del mes en que son recibidos en nuestra cuenta bancaria. Si realiza una transferencia o un depósito, debe subir a su cuenta el comprobante antes de fin de mes para la emisión de su factura. Caso contrario, no podremos aceptar su pago y tendremos que revertirlo. El plazo para enviar esta información es hasta las 16:00 horas del último día hábil del mes. Si el último día del mes es sábado o domingo, nos debe enviar la información hasta las 10:00 horas del sábado. Para aprender a subir el comprobante a su cuenta de Trabajópolis, por favor mire este [video tutorial](#).

Pagos en Fin de Mes

Para evitar problemas con la emisión y entrega de su factura, le solicitamos no hacer transferencias o depósitos bancarios después de las 16:00 horas del último día hábil del mes. Si el último día del mes es sábado o domingo, no debe hacer transferencias o depósitos después de las 10:00 horas del sábado. Estas restricciones no aplican a los pagos con código QR ya que la factura se emite automáticamente al realizar el pago.